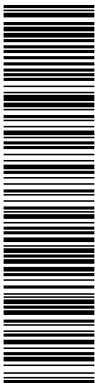


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2716 Convocatoria PLE-07/08/2026-8 EXP: 2026/8/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2716	
OTROS DATOS Código para validación: 01B7A-714DD-C3B35 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2026 a las 10:19:44 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 04/08/2026 13:20 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 04/08/2026 13:53	ESTADO FIRMADO 04/08/2026 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:20:45 del día 4 de Agosto de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: pch Gestor Secretaría
Asunto: Convocatoria Pleno Julio
Expediente: 2026/8/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre; el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de julio, que se celebrará el día 7 de agosto de 2026, a las 08:30 horas** (por acuerdo de las Portavoces de los Grupos Municipales) en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

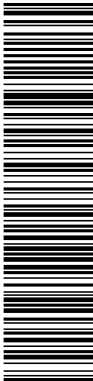
– **MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.**

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2026.-**
- 2º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2/2026.-**
- 3º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 3/2026.-**
- 4º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 4/2026.-**
- 5º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 5/2026.-**

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2716 Convocatoria PLE-07/08/2026-8 EXP: 2026/8/5551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2716
OTROS DATOS Código para validación: 01B7A-714DD-C3B35 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2026 a las 10:19:44 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 04/08/2026 13:20 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 04/08/2026 13:53 ESTADO FIRMADO 04/08/2026 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:20:45 del día 4 de Agosto de 2026. Antonio Santiago Fernández y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:53:41 del día 4 de Agosto de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

6º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 6/2026.-

7º.- Acuerdo de Aprobación referido a la Memoria justificativa y Propuesta de Modificación de Créditos n.º 43 en el Presupuesto de 2026.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- Desde el Decreto n.º 2026/2617, de fecha 27 de julio de 2026, hasta el Decreto n.º 2026/2704, de fecha 3 de agosto de 2026.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2628, de fecha 28 de julio de 2026, relativo a la modificación de las delegaciones genéricas de los Concejales D. Alberto Tomé Rivas, D. Javier Rodríguez Alonso y D. Daniel Rivas Maldonado.
- Escrito de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para la modificación de los miembros de las Comisiones Informativas, presentado el día 29 de julio de 2026 con número de anotación de Registro de Entrada 13785.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En Nerja, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Armijo Navas

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: D^a Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es